

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **22798** L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Xavier Balagué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 535/2018 Sección: G.

NIG: 0810142120188038053.

Fecha del auto de declaración. 31 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. NÉSTOR ORLANDO SILVA SILVA, provista de DNI 49.812.317-K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. TOMÁS NART MAMPEL, con DNI 46361593X, con domicilio en Barcelona calle Escolles Pies, n.º 102, y dirección de correo electrónico [tnart@rcd.legal](mailto:tnart@rcd.legal)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H, planta 5 - Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, L', 9 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A200030058-1